



**ACTA DE ADICION No 1 AL CONTRATO DE SEGUROS No. 105 JUR 597 - 2018**

<b>CONTRATANTE:</b>	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
<b>CONTRATISTA:</b>	PREVISORA S.A
<b>DIRECCIÓN:</b>	CALLE 19 NO. 22-70 PISO 3 OFICINA 301
<b>OBJETO:</b>	CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y DEMÁS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES ASEGURABLES DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. Y DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE
<b>VALOR INICIAL:</b>	\$380.280.731
<b>ADICION No 1:</b>	\$1.245.379.00
<b>CDP N°:</b>	647 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

Entre los suscritos a saber; **MARIO FERNANDO BRAVO CABRERA**, mayor de edad, vecino y residente en ésta ciudad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 98.381.079, actuando en calidad de Gerente (E) del **HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.** –según Resolución No. 2590 de 21 de Septiembre de 2018, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, de una parte y de otra parte **OSCAR IVAN ESTRADA PORTILLA**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Pasto, identificado con cédula de ciudadanía 98.380.871 de Pasto, en su calidad de Representante Legal de la **PREVISORA SEGUROS S.A.**, inscrita en Cámara de Comercio con NIT 860.002.400 de conformidad con la autorización que le fuera otorgada para esta finalidad, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente Acta de Adición previas las siguientes consideraciones: **1)** Que entre las partes se suscribió el 22 de Febrero del 2018, un contrato de Seguro con el objeto de contratar las pólizas que amparen los bienes muebles, inmuebles y demás activos e intereses patrimoniales asegurables de propiedad del HUDN. **2)** Que de acuerdo a la inclusión de bienes ingresados al Inventario del Hospital Universitario departamental de Nariño ESE durante los meses de Junio, Julio Agosto y Septiembre se hace necesario la adición con el fin de que dichos bienes sean cubiertos ante eventuales riesgos. **3)** Que se cuenta con disponibilidad presupuestal para realizar el Acta de adición, por lo anterior el Contratista expresa su acuerdo de forma libre y espontánea en celebrar la presente acta **4.)** Que en consecuencia, se adiciona al Contrato de Seguros No. 105 JUR 597-2018 la suma de **UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MDA/CTE (\$1.245.379.00)**. **5)** Que la presente acta es accesoria del contrato principal y por tanto, se rige por los términos y condiciones del mismo contrato. Así las cosas, la presente acta de adición al contrato de Seguros No. 105 JUR 597- 2018 se registrá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- ADICIÓN DEL VALOR CONTRACTUAL:** Se adicione en el valor contractual establecido en el Contrato de Seguros No. 105 JUR 597-2018 la suma de **UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MDA/CTE (\$1.245.379.00)**.

**SEGUNDA.-PRESUPUESTO:** El gasto de que trata la presente adición se imputará al Rubro A2203 del certificado de disponibilidad presupuestal No. 647 de 20 de Septiembre de 2018 por concepto de Seguros.

**CUARTA: PERFECCIONAMIENTO.-** La presente acta se perfecciona con la suscripción de las partes contratantes y el pago de estampillas correspondiente. Las demás cláusulas del Contrato continúan vigentes. Para constancia se firma en la ciudad de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de Septiembre del 2018.

**CONTRATANTE:**  
  
**MARIO FERNANDO BRAVO CABRERA**  
 Gerente (E)  
 Hospital Universitario Departamental  
 De Nariño E.S.E.

**CONTRATISTA:**  
  
**OSCAR IVAN ESTRADA PORTILLA**  
 Representante Legal  
 PREVISORA S.A.

Proyectó: Mariy Yulleny Portilla – Juegante - Oficina Jurídica  
 Revisó: y aprobó: Jorge Enrique Bautista Duran – Jefe Oficina Jurídica

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
 Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
 www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co

